



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO



Firmado digitalmente por PAUCAR
CUIPAL Emerson Dennis FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Regional Concertad
Regional Concertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 12:04:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 21 de Junio del 2023

INFORME TECNICO N° D000005-2023-CEPLAN-DNCPDRC

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **EMERSON DENNIS PAUCAR CUIPAL**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

Asunto : Informe Técnico de la fase 01 "Conocimiento integral de la realidad" para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado del departamento de Ancash al 2034.

Referencia : Oficio N° 0341-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT (Expediente N°2023-001489)

Fecha Elaboración: San Isidro, 21 de Junio de 2023

Me dirijo a usted para informarle respecto a la opinión técnica sobre el **Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ancash**, en lo que respecta a la **Fase 01 "Conocimiento integral de la realidad"** en adelante el *proyecto de Plan*, lo siguiente:

I. Antecedentes

- 1.1. El 14 de junio de 2022 mediante correo electrónico (Exp.2022-0001353) el Gobierno Regional de Ancash remite la fase 1 del Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2023 - 2033 para su revisión y evaluación correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente.
- 1.2. Mediante Oficio N° D000559-2022-CEPLAN-DNCP de fecha 05 de agosto del 2022 se alcanza al Gobierno Regional de Ancash el Informe N° D000134-2022-CEPLAN-DNCP-SOM en el que se indica que la fase 1 del PDRC de Ancash ha cumplido parcialmente con los lineamientos metodológicos.
- 1.3. Mediante correo electrónico (Exp. 2023-000563) de fecha 13 de marzo del 2023 el Gobierno Regional de Ancash solicita la revisión de la fase 1 del PDRC Ancash 2034
- 1.4. Mediante Oficio N° D00283-2023-CEPLAN-DNCP de fecha 20 de abril del 2023 se alcanza al Gobierno Regional de Ancash el Informe N° D00011-2023-CEPLAN-DNCP-EPC en el que se indica que la fase 1 del PDRC de Ancash ha cumplido parcialmente con los lineamientos metodológicos.
- 1.5. Mediante Oficio N° 0341-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT (Exp. 2023-001489) de fecha 06 de junio del 2023 el Gobierno Regional de Ancash remite y solicita la revisión de la fase 1 del PDRC Ancash 2034

II. Base legal

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del CEPLAN, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".

- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su artículo 6 desarrolla el Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a todo nivel".
- 2.6. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.
- 2.7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 08 de febrero de 2021, se aprobó la versión modificada de la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nación.

III. Análisis

La revisión y evaluación del proyecto de plan, se realizó sobre la verificación del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, enfocándose en los siguientes aspectos: I. Carácter participativo, II. Consistencia metodológica y III. Orden y coherencia en la estructura y contenidos del Plan de Desarrollo Regional Concertado – (PDRC) en lo que respecta a la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" que contiene el Diagnóstico e Imagen del Territorio Actual.

Para ello, se consideró la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas brindados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD (Versión modificada) y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial (publicada en el portal de Ceplan).

3.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.

Es necesario señalar que, una de las consideraciones para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, es realizar de manera participativa y concertada, con los distintos actores presentes en el territorio, siendo el Consejo de Coordinación Regional (CCR), la instancia que coordina, concierta y propone el PDRC, en el marco de las competencias otorgadas por ley.

Además, es necesario contar con una Secretaría Técnica, conformada por representantes de la Gerencia de planeamiento y presupuesto. Esta se encarga de conducir el proceso, y cuenta con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas.

En ese sentido, el Gobierno Regional de Ancash presenta:

- Acta Virtual N° 001-CCR Acta de instalación del consejo de coordinación regional del gobierno regional de Áncash. En esta acta se da cuenta de la reunión virtual de los alcaldes provinciales y los representantes de la sociedad civil elegidos Titulares y Accesitarios, convocados mediante el Oficio Múltiple No 0011-2021-GRA/GR, con la finalidad de llevar a cabo el acto de instalación del Consejo de Coordinación Regional, bajo la presidencia del Sr. Gobernador Regional.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2021-GRA/GR del 25 de mayo del 2021, con la que conforma el Equipo Técnico y Ampliado para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Áncash. El Equipo Técnico se encuentra compuesto por representantes del Gobierno Regional, Direcciones Regionales y Órganos Desconcentrados; mientras que el Equipo Ampliado está compuesto por representantes de las municipalidades provinciales, sector privado, sociedad civil y otras organizaciones.
- Capturas de pantalla y/o descripción de:
 - a.1. Instalación del Consejo de Coordinación Regional – CCR;
 - a.2. Primera Sesión del Consejo de Coordinación Regional;
 - a.3. Primera capacitación de la Fase 1 del Ciclo de Planeamiento;
 - a.4. Reunión de trabajo del Equipo Técnico Ampliado;
 - a.5. Capacitación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC;
 - a.6. Asistencia Técnica – Diagnóstico del territorio (Paso 1 – Identificación y recopilación de información) en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado;
 - a.7. Asistencia Técnica – Diagnóstico del territorio (Paso 1 – Identificación y recopilación de información) en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC - Gerencia Regional de Desarrollo Económico. – PDRC – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;
 - a.8. Asistencia Técnica – Diagnóstico del territorio (Paso 1 – Identificación y recopilación de información) en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social;
 - a.9. Asistencia Técnica – Diagnóstico del territorio (Paso 1 – Identificación y recopilación de información) en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social;
 - a.10. Asistencia Técnica – Diagnóstico del territorio (Paso 1 – Identificación y recopilación de información) en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC – Gerencia Regional de Infraestructura;
 - a.11. Exposición del “Diagnóstico Situacional de la Trata de Personas en su institucional 2021”, en el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
 - a.12. Asistencia técnica con la sociedad civil y las municipalidades, para incluir la política de personas con discapacidad al Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
 - a.13. Asistencia técnica y exposición del Diagnóstico de Laboral de la Región Ancash en el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
 - a.14. Asistencia técnica a las instituciones vinculadas con la Dimensión de Gestión de Riesgos de Desastres en el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
 - a.15. Asistencia técnica con la sociedad civil, entidades públicas y las municipalidades, para incluir la política de personas con discapacidad al Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
 - a.16. Asistencia técnica con el Centro de Competitividad para el Desarrollo – CCD, en el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
 - a.17. Asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables concerniente a las Políticas Nacionales Multisectoriales en Materia de Mujer y Poblaciones Vulnerables, para incluir las políticas al Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- a.18. Asistencia técnica con las Municipalidades Provinciales de Áncash;
- a.19. Reunión de coordinación Equipo Técnico de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial con el Ministerio del Interior en el marco del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
- a.20. Solicitud de Diagnostico a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en el marco del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
- a.21. Solicitud de Diagnostico a la Oficina Regional de Defensa Nacional, en el marco del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
- a.22. Solicitud de Diagnostico a la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, en el marco del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
- a.23. Solicitud de Diagnostico a la Solicitud de Diagnostico a la Oficina Regional de Defensa Nacional, en el marco del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
- a.24. Reunión de coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS Áncash, en el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash;
- a.25 Reunión de coordinación con el Centro de Competitividad para el Desarrollo – CCD, para el diagnóstico económico y de infraestructura, en el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Áncash.

Cabe indicar que en el Informe N° D000134-2022-CEPLAN-DNCP-SOM, se evidencia los mismos documentos por lo que el proceso participativo y concertado está perfectamente sustentado

3.2. De la consistencia metodológica

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 1 "Conocimiento Integral de la realidad", se analizan los puntos desarrollados en la guía de PDRC, conforme a la siguiente estructura:

1.- Imagen del Territorio Actual

Anexo:

a) Diagnóstico

- a.1. Caracterización del Territorio
- a.2. Identificación de problemas públicos y brechas.
- a.3. Identificación de potencialidades
- a.4. Determinación y priorización de Variables.

Asimismo, la elaboración de la Fase 1, como parte de las características que debe contener como PDRC debe tomar como referencia de forma general a: i) La Visión del Perú al 2050, ii) Las políticas de Estado, iii) El PEDN y por último iv) Las Políticas Nacionales.

3.2.1. Respecto a la Caracterización del Territorio.

- a) Se ha contrastado el proyecto de fase 1 que dio origen al Informe N° D00011-2023-CEPLAN-DNCP-EPC y el alcanzado para evaluación, resaltando que este es de mayor calidad en su presentación, respetando las opiniones vertidas en referido Informe.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- b) Con respecto a la caracterización del territorio; se identifica un capítulo referido a la caracterización del territorio, a través del cual se describe al territorio en base a las dimensiones a nivel Regional incorporando datos a nivel provincial, como son:
- **Dimensión socio-demográfica:** *Se describe y analiza las características de la población, tales como su distribución por grupos etarios, por zonas (urbana-rural), asentamientos poblacionales, comunidades campesinas o indígenas, migración, flujos de personas, características culturales, entre otros; asimismo, se analiza la situación de la salud, educación, seguridad ciudadana, violencia de género, violencia familiar, narcotráfico, drogas, entre otros, sin embargo resalta que:*
 - La información analizada en la dimensión está desarrollada de forma suficiente con un enfoque provincial.
 - Se ha identificado los problemas públicos, brechas y potencialidades en la dimensión.
 - En relación a la cartografía contiene mapas de diferentes temáticas de la dimensión.
 - **Dimensión ambiental:** *Se describe y analiza la situación de la temática ambiental en el territorio, tales como, áreas naturales protegidas, cuencas hidrográficas, bosques, lagunas, oferta hídrica, servicios eco sistémicos, descripción del clima, flora y fauna, especies en extinción, paisajes, recursos naturales que cuentan con potencialidades (recursos extractivos, suelos, recursos turísticos, etc.), entre otros; asimismo, se identifica los problemas presentes en el territorio, tales como deforestación, contaminación del agua, contaminación del aire, inadecuada disposición de residuos sólidos, inadecuada disposición de aguas servidas, entre otros.*
 - La información analizada en la dimensión está desarrollada de forma suficiente con un enfoque provincial.
 - Se ha identificado los problemas públicos, brechas y potencialidades.
 - En relación a la cartografía contiene mapas de diferentes temáticas de la dimensión.
 - **Dimensión de infraestructura y servicios:** *Se describe y analiza la situación de la infraestructura productiva y de interconexión, tales como, reservorios, canales de irrigación, plantas de tratamiento de aguas servidas, carreteras principales, desembarcaderos pesqueros artesanales, aeropuertos, puertos, entre otros; asimismo, se identifica los problemas asociados a la infraestructura.*
 - Contiene información suficiente en la dimensión.
 - Existen cuadros y gráficos que cuentan con la numeración y las fuentes respectivas, así como los años a los que corresponde.
 - Se ha identificado los problemas públicos, brechas y potencialidades.
 - En relación a la cartografía se observa información en algunos temas descritos.
 - **Dimensión Económica:** *Se describen y analizan los temas de pobreza, desempleo, informalidad, ingresos, principales actividades económicas, principales productos (agrícolas, pecuarios, mineros), población económicamente activa, mano de obra local capacitada y especializada, flujos de mercancías, potencialidades productivas (humanas, recursos naturales, productos con demanda nacional o internacional insatisfecha, etc.), empresas, asociaciones, cooperativas en el distrito, exportaciones, productos tradicionales y no tradicionales, sectores económicos (S/), cómo se vincula con territorios colindantes en materia económica, entre otros.*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La información analizada en la dimensión está desarrollada de forma suficiente y gráfica.
 - Se visualiza información de los cuadros, gráficos y mapas
 - Se ha identificado los problemas públicos, brechas y potencialidades.
 - **Dimensión Gestión de Riesgos de Desastres:** *Se identifican los peligros (huaycos, inundaciones, heladas, otros), las zonas vulnerables, la población en situación de vulnerabilidad a desastres y sus medios de vida, así como el registro histórico de desastres.*
 - La información analizada en la dimensión está desarrollada de forma suficiente.
 - Se han identificado los problemas públicos, brechas y potencialidades.
 - En relación a la cartografía se ha utilizado los mapas proporcionados por Ceplan.
 - **Dimensión de Gobernanza:** *Se identifica y analiza la situación de conflictos en el territorio, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, casos de corrupción, la participación de mujeres en los espacios de concertación, entre otros.*
 - La información analizada en la dimensión está desarrollada de forma suficiente.
 - Se han identificado los problemas públicos, brechas y potencialidades.
- c) De la revisión del proyecto de Plan se concluye que la identificación y recopilación de información se ha realizado adecuadamente conforme los lineamientos establecidos por Ceplan.
- d) Se verifica que se ha agregado las matrices de problemas públicos, brechas y potencialidades al concluir cada dimensión.
- e) Todos los cuadros, gráficos, mapas o figuras, deben de contener numeración, título y fuente de información y principalmente el año al que corresponde la información.

3.2.2. Identificación de problemas y brechas.

En el marco de las dimensiones señaladas, se podrá identificar cuál o cuáles son los principales problemas públicos¹ y estimación de brechas presentes en el territorio que se deben afrontar, facilitando la correcta identificación y priorización de las variables.

Asimismo, a fin de aprovechar el conocimiento y evidencia generada previamente, así como mantener la coherencia con los diversos instrumentos de política pública, la GPP y el Equipo Ampliado toman como referencia los problemas enunciados en las políticas nacionales², en los programas presupuestales y el PDRC, a fin de identificar y caracterizar los problemas públicos en el territorio con mayor facilidad.

- f) Al respecto, producto de la revisión se observa que se ha realizado el trabajo de las matrices de problemas públicos en cada dimensión.
- g) Se verifica que las políticas nacionales aprobadas se han relacionado con los problemas identificados en la matriz de problemas.
- h) Producto de la revisión, se observa que el Gobierno Regional de Ancash debe presenta la matriz de brecha, aplicando la fórmula correspondiente para su estimación y considerando las recomendaciones realizadas por el Ceplan.

¹ Un problema se define como la diferencia entre una situación actual y una situación deseada posible.

² Políticas nacionales de tipo sectorial y multisectorial elaboradas por los ministerios en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.2.3. Respeto a la identificación de potencialidades

- i) Producto de la revisión, el entregable presenta información relacionada con la identificación de potencialidades del territorio; teniendo en consideración las recomendaciones de Ceplan.

3.2.4. Determinación y priorización de variables

Con respecto a la determinación y priorización de variables estas deben de se verifica que han sido formuladas a partir de los problemas y potencialidades identificados a través del análisis en cada una de las dimensiones de la "caracterización del territorio".

- j) Se verifica el desarrollo adecuado para la identificación de variables: a) se han agrupado los problemas y potencialidades afines considerando la temática a la que pertenecen y b) se han establecido la cualidad o la condición necesaria para resolver el problema o aprovechar la potencialidad, y c) se han determinado la población, entorno o entidad a la cual el problema o potencialidad incide respectivamente. Asimismo, una variable puede ser identificada a partir de más de un problema y potencialidad.

Es necesario precisar que las variables deberán seguir adecuadamente los pasos para la identificación y priorización de las variables, así como la estructura indicada que es: **Condición de cambio + Aspecto. Por ejemplo: Calidad Ambiental.**

- k) Se han identificado la determinación de treinta y nueve (39), y la priorización de dieciséis (16) variables luego de aplicar los cuatro (04) criterios de priorización.

3.2.5. Respeto a la Imagen Actual del Territorio.

Al respecto, se deberá de realizar una descripción conjunta del territorio en función de la situación actual de las variables prioritarias, considerando el diagnóstico, la caracterización, los problemas, brechas y las potencialidades, resaltando los aspectos más importantes del territorio bajo análisis. Su propósito es ofrecer una mirada integral de los elementos que componen el territorio para comprender mejor su complejidad y motivar el análisis multidisciplinario.

- l) De la revisión, se observa que, el proyecto de plan presenta la "imagen actual del territorio" asociado a las variables prioritarias.

IV. Conclusiones

Generales

- 4.1. Luego de la revisión de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del proyecto del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ancash 2024 - 2034 se puede señalar que **cumple** con la metodología establecida por el Ceplan.

Específicas

- 4.2. Con respecto al carácter participativo y concertado, el proyecto del Plan adjunta actas del proceso, tiene registro fotográfico y acta de inicio del proceso.
- 4.3. El proyecto de Plan presenta un diagnóstico del territorio con contenidos suficientes.
- 4.4. Presenta la matriz de problemas públicos, brechas y potencialidades
- 4.5. Presenta la matriz de determinación y priorización de variables.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.6. Presenta la imagen actual del territorio.

V. Recomendaciones

Generales:

5.1. Comunicar al Gobierno Regional de Ancash, que el proyecto de Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ancash 2024 - 2034, en lo que respecta a la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" **cumple** con los lineamientos establecidos por el Ceplan para la respectiva Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad".

Específicas:

5.2. Se recomienda remita el entregable correspondiente al desarrollo de la Fase 02 "Futuro Deseado".

VI. Anexos

6.1. Fase 01 del PDRC Ancash 2024 – 2034.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EMERSON DENNIS PAUCAR CUIPAL
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 16:57:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 21 de Junio del 2023

OFICIO N° D000509-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

Joel Balbino Lázaro Evaristo

Subgerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Gobierno Regional de Áncash

Presente. -

Asunto : Informe de evaluación de la fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Áncash.

Ref. : a) Oficio N° 0341-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT (Expediente N°2023-001489)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, visto el documento de la referencia, con el que remite el documento correspondiente a la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Áncash, a través del cual solicitan su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Al respecto, luego de realizar la evaluación del documento, debemos señalar que **cumple** con lo establecido en la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, en lo que respecta a la fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad", tal como se puede apreciar en el **Informe Técnico N° D000005-2023-CEPLAN-DNCPDRC** anexo al presente.

Por último, expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: EEWIYFP

